MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3 "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Lugar y Fecha: Florencia Caquetá, 18/07/2023

CONTRATO No:	148 – DIGSA-CENAC FLORENCIA – 2023
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".
CONTRATISTA:	RODRIGUEZ RENZA LILIANA MARICEL – OPTICA EXPOVISION MOCOA
OBJETO DE APROBACIÓN	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES EN EL DEPARATAMENTO DE PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2023.
PÓLIZAS No	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: 61-46-101022448 RESPONSABILIDAD CIVIL: 61-54-101001575
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO: (10%)	$ 800.000,00
VIGENCIA:	DESDE 14/07/2023 HASTA 08/04/2024
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO: (10%)	$ 800.000,00
VIGENCIA:	DESDE 14/07/2023 HASTA 08/06/2024
C. PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO: (5%)	$ 400.000,00
VIGENCIA:	DESDE 14/07/2023 HASTA 08/12/2026
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula quince "póliza de seguros o cubrimientos requeridos en la resolución de adjudicación No. 00565422 se aprueban las Garantías Únicas No.: CUMPLIMIENTO: 41-44-101272053, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 19, art. 30 numeral 12 y Art. 41 de la Ley 80 de 1993, y, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	
Teniente coronel LUIS SAID PEREZ ROJAS DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL FLORENCIA	

Elaboró: Monica Rocio Sanguino Boneth
Asesora Económica CENAC Florencia

Revisó: Arnulfo Silva Zamora
Asesor Jurídico CENAC Florencia

Vo.Bo. CT. Juan Manuel Becerra
Jefe de Contratación CENAC Florencia

VERIFICACION DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
41-44-101272053

Fecha de expedición:
lunes, 17 de julio de 2023

Asegurado:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

Inicio de vigencia:
viernes, 14 de julio de 2023

Valor total asegurado:
$ 2.800.000

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
RODRIGUEZ RENZA LILIANA MARICEL

Fin vigencia:
martes, 8 de diciembre de 2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101272053	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2023	14	07	2023	00:00	08	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ RENZA, LILIANA MARIC[illegible]	CC: 52.158.828

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 7 - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	0

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	NIT: 901.540.902-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 NRO. 16 - 00 BRR FLORENCIA	FLORENCIA, CAQUETA	3143082263

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 148 DEL 14 JUL 2023, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA LA REHABILITACION O TRATAMIENTO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS No 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA, PARA LA VIGENCIA 2023.

NOTA:
LA ASEGURADORA RENUNCA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2023	08/04/2024	$800,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2023	08/06/2024	$800,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/07/2023	08/06/2024	$800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2023	08/12/2026	$400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,350.00	$ **********77,350.00	$ ********2,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101272053

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272053, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 17 días del mes de JULIO de 2023

41-44-101272053

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General